

Anexo**Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSCOMAHUE S.A.**

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 5.473,572 por hora	Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Con Quinientos Setenta y Dos Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 4.103,974 por hora	Pesos Cuatro Mil Ciento Tres Con Novecientos Setenta y Cuatro Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 418,857 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Dieciocho Con Ochocientos Cincuenta y Siete Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 418,857 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Dieciocho Con Ochocientos Cincuenta y Siete Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 118.356,417 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Dieciocho Mil Trescientos Cincuenta y Seis Con Cuatrocientos Diecisiete Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	--------------------------------	---	--

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)

\$ 10.351.787 Pesos Diez Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Siete



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2024-47007741- -APN-SD#ENRE. Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSCOMAHUE S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.